ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta minutos, del cinco de diciembre de dos mil catorce, en la Biblioteca Iberoamericana, ubicada en Goya núm. 51, colonia Insurgentes Sur, delegación Benito Juárez, se llevó a cabo la Trigésima quinta Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Organización de la reunión**
   - Determinación del quórum
   - Aprobación del Orden del día
   - Aprobación de las Actas de la XXXIII y XXXIV Asambleas ordinarias, y VIII Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE)

2. **Asuntos Informativos**
   - Espacios de Participación (EP)
     a) Informe 13ª ronda de plenarias
     b) III Encuentro de Coordinaciones Colegiadas
     c) Participación del EP de medio ambiente sano
     d) Participación del EP de vivienda adecuada

3. **Acuerdos**
   - Anteproyecto de presupuesto 2015 de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación

4. **Seguimiento de Acuerdos**
   - Estatus y panorama general de los acuerdos del CSyE

5. **Asuntos generales**
   - Pronunciamiento ante los acontecimientos, en el marco de las manifestaciones públicas el 20 de noviembre
   - Presupuesto 2014
   - Consejo Técnico (CT)

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

☞ VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Instalada la mesa, se verificó si existía el quórum para la celebración de la Asamblea, estando presentes siete representantes de las instancias que forman parte del Comité: Gobierno del Distrito Federal (GDF) y Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); por las organizaciones de la sociedad civil titulares: Red por los Derechos de la Infancia (REDIM) y el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos (CAM); y por las instituciones académicas la Universidad Panamericana (UP), la Universidad Iberoamericana (UIA) y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

Como observadores asistieron las y los representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); y como invitadas e invitados permanentes asistieron representantes del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED) y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA); de las Delegaciones: Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Xochimilco e Iztapalapa.

Posteriormente, se integraron las y los representantes de Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia (COC) y Unión Popular Valle Gómez (UPVG).

El anexo 1 contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La representante del Presidente del Comité informó que el Subsecretario de Gobierno (SSG) se encontraba atendiendo el tema de las manifestaciones, y se esperaba su incorporación a la reunión más tarde.

Asimismo, comentó que del numeral 4 "Seguimiento de Acuerdos" se retira el punto "Grupo de trabajo para el ejercicio de balance del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación, coordinado por la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos", debido a que no se encuentran presentes, y por el mismo motivo se retira el punto "Firma del PRODOC".

El representante de REDIM planteó una duda sobre el procedimiento pues en la última reunión con la OACNUDH se había comentado que hay fechas que no podían rebasar para el ejercicio del recurso etiquetado. Preguntó: si no está presente ningún representante de la Oficina ¿qué implicaciones hay? A lo que la representante de la Presidencia sugirió incluir en "Asuntos Generales" el punto: "Presupuesto 2014" a fin de que la Secretaría Ejecutiva (SE) se refiera a aspectos generales del mismo.

Con los cambios sugeridos, las y los asistentes aprobaron el orden del día por unanimidad.

- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA XXXIII Y XXXIV ASAMBLEAS ORDINARIAS Y VIII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (CSyE)

La SE comentó que se recibieron e incluyeron los comentarios de la UP, de la UIA y de la SSG. Acto seguido se puso a consideración de la Asamblea aprobándose por unanimidad en bloque.

2. ASUNTOS INFORMATIVOS

- ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN (EP)

A) INFORME 13ª RONDA DE PLENARIAS

En el uso de la palabra la SE mencionó que el Informe se envió con las carpetas electrónicas para la realización de la Asamblea, y que abundaría sobre algunas cuestiones sustantivas de los EP:

Derechos de las mujeres

Se ha avanzado en el diseño y planeación de la campaña de atención a jóvenes embarazadas, en la que participan 9 entes públicos y 6 organizaciones de la sociedad civil.

Se cuenta con el material diseñado, y a partir de éste trabajar en el contenido del sitio web.

Se está gestionando su incorporación a la línea mujeres de locatel.

Derecho al agua

Se terminó de revisar y consensar la convocatoria al proceso participativo para la Ley de Aguas y definieron fechas de publicación de la convocatoria (10 diciembre) y de realización del proceso (26 enero- 6 febrero de 2015).

Se avanzó en el proceso de emisión de información por parte del Sistema de Aguas, aunque todavía hay insumos faltantes derivados del acuerdo tomado por el CSyE, a raíz de la participación del EP en su XIII Asamblea ordinaria.

Pueblos y comunidades indígenas

El avance en los acuerdos desprendidos de la XXX Asamblea del CSyE/ PDHDF para este Espacio están en proceso por parte de las instancias responsables.

Estos acuerdos se refieren al desarrollo de programas específicos para la mujer indígena, la creación de plazas comerciales y espacios para la venta en la vía pública y la modificación de las Reglas de Operación del INVI para garantizar el acceso de las poblaciones indígenas a una vivienda con pertinencia étnica.

Personas privadas de la libertad en centros de reclusión

Se llevaron a cabo cuatro visitas de seguimiento a los centros de reclusión:

Reclusorio Preventivo Varonil Sur (habilitación de dormitorios en el área de comedores (d-5). Centro de diagnóstico y determinación de tratamiento, estación de servicio para la distribución de alimentos, bebederos de agua potable, corredor artesanal / talleres y capilla del auditorio;
Centro Varonil de Reinserción Social "Santa Martha Acatitla" (cocina general /almacén / tortillería, dormitorio "id", área de visita íntima, gimnasios urbanos y unidad médica);
Centro Femenil de Reinserción Social "Santa Martha Acatitla" (consultorio detécnicas en urgencias médicas. CENDI, área de cuneros, cocina /almacén y unidad médica);
Centro Varonil de Rehabilitación Sicosocial (jardines de hidroponia, talleres del programa de lavado y planchado y dormitorios 1 y 2).

Está en curso un primer informe sobre lo observado para retroalimentación del EP.

Derecho a la igualdad y no discriminación

Se ha avanzado en la construcción de los criterios para el diseño, presupuestación, implementación, seguimiento y evaluación de programas de sensibilización, información y capacitación sobre el derecho a la igualdad y no discriminación.

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), entregó y presentó el primer avance de dichos criterios. Este avance fue valorado y retroalimentado por el Espacio de Participación. El segundo avance será presentado y valorado en reunión de trabajo programada para el 9 de diciembre de 2014.

Población LGBTTTI

En coordinación con la Presidencia de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Espacio de Participación convocó a las personas, organizaciones e instituciones involucradas en el proceso de la iniciativa de desjudicialización y despatologización del reconocimiento de la identidad de género a las reuniones de presentación (15 de agosto), trabajo (19 de agosto y 15 de octubre) y dictaminación (6 de noviembre) de la propuesta turnada por el Jefe de Gobierno.

Durante éstas, se afinó el marco conceptual y cuestiones de técnica legislativa para la armonización de las reformas al Código Civil y Código de Procedimientos Civiles con el marco internacional de derechos humanos y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El 13 de noviembre, el pleno de la ALDF aprobó por 42 votos a favor y 6 abstenciones la iniciativa en laque el Espacio de Participación trabajó desde febrero del presente año. Como acuerdo de las y los involucrados se dará seguimiento a su publicación y reglamentación.

Derechos de las personas adultas mayores

En relación con el tema de "despojo de bienes a personas adultas mayores", se han realizado diversas reuniones de trabajo para dar acompañamiento cercano a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CJSL) para el desarrollo y presentación de la iniciativa de inclusión en el Código Civil de la figura de "Hipoteca Inversa".

Esta propuesta se encuentra en revisión, desde el Espacio de Participación ya se han hecho llegar a la CJSL diversas observaciones, pero aún no se ha logrado consensuar una versión final, pues se revisan los "candados" ante diversas y posibles situaciones de riesgo para las propias personas adultas mayores que soliciten este servicio.

Derechos de las poblaciones callejeras

Se finalizó la integración del esbozo de la propuesta de ley de poblaciones callejeras. El esbozo fue entregado a las Comisiones de Gobierno y de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Se realizará seguimiento al proceso de dictaminación que realice este órgano.

Se llevó a cabo la reunión de trabajo en la que se atenderán los acuerdos tomados por el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en su XXXIII Asamblea ordinaria, a partir de lo cual se dará seguimiento a los puntos de agenda del espacio.

Derechos políticos

Los 24 Espacios de Participación discuten y analizan insumos para que la comisión plural aprobada por el Comité de Seguimiento y Evaluación en su XXX Asamblea (30 de junio), redacte un proyecto de Capítulo de Derechos Humanos de la Constitución de la Ciudad de México.

Las reuniones se desarrollan entre las dos últimas semanas de noviembre y las dos primeras de diciembre en el Ex Templo de Corpus Cristi.

Derecho al trabajo y derechos humanos laborales

Se tiene un avance importante en la organización del 2o Foro "Ley Federal de Trabajo: Impacto y pendientes por el derecho al trabajo digno"; ya se cuenta con propuesta de Programa, diseño de invitaciones, carteles, etc., que por cuestiones de agenda de diferentes invitados/as no pudo realizarse a finales de este año, pero se tiene previsto se retome a inicios del próximo.

Derecho a la educación

Buena parte de los esfuerzos se han concentrado en la organización del Seminario "Miradas sobre el Analfabetismo en la Ciudad de México", cuyo planteamiento general sea la discusión, análisis y generación de propuestas, con enfoque de derechos humanos, sobre la situación del analfabetismo en la Ciudad de México y el Programa de Alfabetización de la SEDU, con el posible acompañamiento del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Por razones de agenda, este evento no podrá realizarse antes del cierre del año 2014, pero se tiene el compromiso en el EP de llevarlo a cabo a más tardar en el mes de febrero de 2015.

En relación con el tema de cultura de paz y no violencia (violencia escolar), el acuerdo original para la elaboración de un Modelo Integral de sensibilización e información en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, perspectiva de género, cultura de la paz y no violencia ha sido modificado.

A solicitud de SEDU y a partir de la firma del reciente "Acuerdo Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia, Acoso, Maltrato y Discriminación en la Población Escolar de la Ciudad de México" (junio de 2014), ahora se está revisando y elaborando observaciones al Protocolo Único para la Detección, Canalización, Atención y Prevención de la Violencia Escolar en la Ciudad de México.

Derechos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo

El espacio se encuentra en la elaboración y aprobación de las Guías de observación y entrevista para realizar las visitas a los albergues de CAFEMIN y Casa Tochan, como parte la línea 2281; para el desarrollo de esta actividad se trabaja con Sin Fronteras, COAMI y SEDEREC.

Derechos de las personas con discapacidad

Derivado del grupo de trabajo, conformado por organizaciones, academia y entes de gobierno, para la elaboración de una propuesta de reforma al Código Civil y de Procecimientos Civiles en materia de capacidad jurídica, vinculado a la línea 2187 del PDHDF, se concluyó la elaboración de la misma.

Esta propuesta busca introducir el modelo del Sistema de Apoyos para la Toma de Decisiones, al mismo tiempo que modifica la figura de la interdicción. La iniciativa se entregó a cinco Diputados de la Asamblea Legislativa, el pasado martes 18 de noviembre, con la finalidad de ser presentado ante el pleno de la Asamblea y buscar su aprobación y publicación.

Derecho a una vivienda adecuada

Se envió por parte de la Unión Popular Valle Gómez la propuesta de metodología referente al protocolo de desalojos, al cual las y los integrantes del Espacio de Participación enviarán comentarios.

Tomando en cuenta la presentación de la propuesta de Iniciativa de la nueva Ley de Vivienda para el Distrito Federal, se solicitó a la Diputada Presidenta de la Comisión de Vivienda en la Asamblea Legislativa, la realización de un proceso participativo, donde las organizaciones de la sociedad civil integren sus opiniones respecto de la Iniciativa. Propuesta que está en proceso para concretarse.

Derecho a un medio ambiente sano

Las OSC del Espacio se encuentran elaborando una guía básica sobre el derecho a un medio ambiente sano, a fin de que ésta pueda ser utilizada por los entes, con especial enfasis hacia las delegaciones, lo anterior a partir de la línea 511 y 522.

También se compartió al Espacio el informe de INCIDE-Social sobre el caso de la SEDEMA, a afecto de acompañar las recomendaciones del mismo.

Derechos de la infancia

La Delegación de Tlalpan elaboró una iniciativa que busca reformar la Ley sobre los Derechos de las niñas y los niños del DF, en el marco de la línea 1519 sobre el Sistema de Protección. La iniciativa pretende garantizar la existencia formal de los Espacios de Participación Infantil, las Defensorías de la Infancia, ambas Delegacionales, así como garantizar una Dirección o Coordinación de dichas figuras en la administración de las Delegaciones.

Además busca sumar estas figuras a la iniciativa federal de la Ley General de Protección de la Infancia promovida recientemente. La iniciativa fue entregada a la Presidencia de la Comisión de Grupos Vulnerables para su pronta presentación y aprobación en el pleno de la Asamblea Legislativa.

- ✓ RENDICIÓN DE CUENTAS Y ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS 280 LÍNEAS DE ACCIÓN (LA)

La presentación y retroalimentación de esta ruta ha sido desarrollada en sesiones plenarias y/o reuniones de trabajo de acuerdo con la siguiente relación:

En sesiones plenarias

1. Acceso a la información
2. Derecho al agua
3. Derechos de las mujeres
4. Derechos de las personas con discapacidad
5. Derechos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo
6. Medio ambiente sano
7. Jóvenes
8. Bloque de justicia
9. Vivienda adecuada
10. Poblaciones callejeras
11. Igualdad y no discriminación
12. Trabajo
13. Educación
14. Personas adultas mayores
15. Personas víctimas de trata y explotación sexual comercial
16. Personas privadas de su libertad
17. Pueblos y comunidades indígenas

En reuniones de trabajo

18. Salud
19. Infancia
20. Libertad de expresión 21. Interdelegacional

Sin referencia a la ruta de rendición de cuentas atendiendo a los motivos inicialmente señalados:

22. LGBTTTI
23. Derechos políticos
24. Derechos sexuales y reproductivos

Se ha expuesto en el marco de los plenos la importancia de que para este informe, como primer momento, deba contarse con las voces y valoraciones de las y los integrantes de cada espacio, y que éstas sean tomadas en cuenta como parte del documento final.

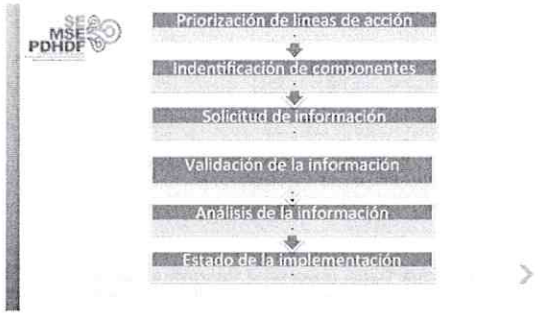

la ruta de rendición de cuentas...

	Fase		Definición
ETAPA 1	I. Priorización de las líneas de acción	✓	El consenso logrado sobre los aportes de las Organizaciones de la Sociedad civil, Entes Responsables y Secretaría Ejecutiva respecto de la discusión en los espacios
	II. Solicitud de información	✓	Es el cuidado de la calidad, oportunidad, claridad, relevancia, verificabilidad y accesibilidad.
	III. Validación de la información	✓	Es el proceso mediante el cual se acepta o rechaza analizar información que brindan los entes responsables.
ETAPA 2	IV. Identificación de componentes	✓	Localiza las condiciones previas; acciones y resultados a obtener por los entes responsables.
	V. Análisis de la información		Es el proceso en el que habremos de contrastar lo que informan los entes responsables con lo que tienen mandatado por la línea de acción.
	VI. Estado de la implementación		Es la reflexión que resulta de seguir los pasos previos y nos orienta a una discusión sustantiva sobre la implementación de las líneas de acción del Programa. *1.- Parte documental sobre la información* *2.- Parte presencial sobre • Visitas de seguimiento* • Entrevistas 3. Conclusiones conjuntas (ER-OSC) sobre: • Condiciones favorables • Efectividad de las garantías institucionales • Mecanismos de protección de los derechos 4.Alertas y avances

Fase	Definición	Estatus
IV. Identificación de componentes	Localiza las condiciones previas; acciones y resultados a obtener por los entes responsables.	Enviada con las convocatorias de las 13a rondas.
V. Análisis de la información	Es el proceso en el que habremos de contrastar lo que informan los entes responsables con lo que tienen mandatado por la línea de acción.	Fue expuesta la "descomposición" y la ruta de rendición de cuentas.
VI. Estado de la implementación	Es la reflexión que resulta de seguir los pasos previos y nos orienta a una discusión sustantiva sobre la implementación de las líneas de acción del Programa. *1.- Parte documental sobre la información* *2.- Parte presencial sobre • Visitas de seguimiento* • Entrevistas 3. Conclusiones conjuntas (ER-OSC) sobre: • Condiciones favorables • Efectividad de las garantías institucionales • Mecanismos de protección de los derechos 4. Alertas y avances	En proceso. En algunos espacios se ha convocado a la Coordinación Colegiada para una exposición preliminar con "notas valorativas". Se ha señalado la necesidad de establecer conclusiones de manera conjunta o señalando específicamente los posicionamientos de OSC y ER en el informe final.

✓ ASISTENCIA GENERAL

Tendencia general

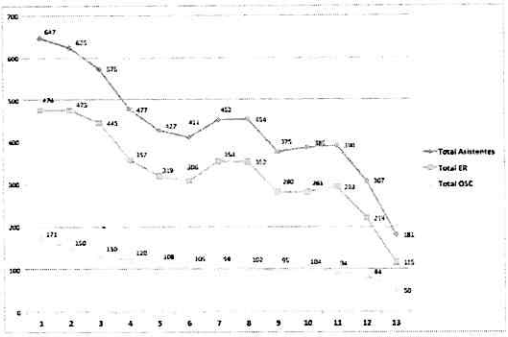

Observaciones

- La decimo tercer ronda se desarrolló entre el 29 de octubre y el 26 de noviembre del presente año. Los EP de salud, medio ambiente sano, interdelegacional, bloque de justicia, personas privadas de su libertad, infancia y libertad de expresión **no tuvieron el quórum legal para sesionar**, mientras que los EP de los derechos de la población LGBTTTI, derechos políticos y sexuales y reproductivos no han llevado a cabo sus sesiones ordinarias.
- El EP de población LGBTTI **no sesionó** por la coincidencia con la Conferencia Mundial de la International Lesbian and Gay Association en la Ciudad de México, acordándose la fecha de sesión para el 5 de diciembre.
- Para el trabajo relacionado con el EP de derechos políticos, la Coordinación Colegiada (CC) **resolvió llevar al cabo la sesión ordinaria una vez que se lleven al cabo todas las reuniones de trabajo** sobre el proceso de Reforma Política de la Ciudad de México, toda vez que se busca incluir en la Orden del día, la revisión de Informes de los entes implementadores y una revisión del proceso para el cumplimiento del acuerdo de la XXX Asamblea del CSyE del PDHDF. La fecha tentativa de esta sesión es el 11 de diciembre.
- Sobre el EP de derechos sexuales y reproductivos, debe señalarse que **no se ha llevado a cabo la sesión por la agenda** de la y el representante del ente público y organización de la sociedad civil en la Coordinación Colegiada. Ésta se encuentra programada para el próximo 9 de diciembre.
- Cabe señalar, que en esta ronda **se recuperaron dos sesiones que en su reunión ordinaria no contaron con quórum**, estos EP fueron el bloque de justicia y el de personas privadas de la libertad en centros de reclusión. Los demás EP están acordando la fecha para recuperar la sesión del último pleno del año.

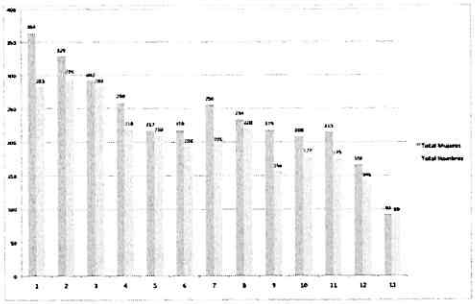

********** Se abre una ronda de intervenciones **********

Sobre el tema de la Constitución de la Ciudad de México, el representante de la UACM comentó que se había mencionado que la población LGBTTTI tendría la posibilidad de participar en una reunión que fue pospuesta. Pidió saber el status de esa reunión, o si fue cancelada, debido a que es importante que no se deje de reprogramar.

La representante de la REDIM colocó algunas preocupaciones para considerar en el 2015: 1) no dejar hasta las Asambleas la definición del calendario de sesiones y; 2) invitar a los EP a definir agendas prospectivas sobre los temas que quedaron pendientes, tomando en cuenta que vencen las Coordinaciones Colegiadas (CC) vigentes y habría que ver si seguirán las mismas OSC o cambiarán.

El representante de la CDHDF sugirió que la SE elabore un informe sobre el funcionamiento de los EP con las valoraciones generales anuales, pues hay espacios que sí han funcionado, son más activos y tienen propuestas que han ido empujando, y otros que no han funcionado como debieran. Al elaborar este informe, se podría contar con información que valoren las actividades

positivas de los espacios y cuáles son aquéllas que lo han dificultado, todo lo anterior con la finalidad de fortalecerlos.

********** Segunda ronda de intervenciones **********

REDIM pidió una fecha aproximada en la que se podría entregar el informe sugerido por la CDHDF, ya que es importante contar con estos resultados para analizar las prioridades a definir en el próximo año y compartirlos al Comité. Esto ayudará, continuó, a retomar las buenas prácticas surgidas en los EP, además de fortalecer áreas como la adecuada rendición de cuentas, en los momentos en los que las dependencias entreguen información con calidad; para así ligarlo con el proceso de actualización del Diagnóstico y PDHDF.

En respuesta a los diferentes planteamientos hechos, la SE contestó que la sesión para abordar el tema LGBTTTI se programó para el jueves 11 de diciembre en el ex Templo de Corpus Christi. Respecto a la intervención de REDIM sobre los calendarios de las sesiones, les comentó que el calendario ya existe y se les enviará a la brevedad. Indicó que algunos como: infancia, libertad de expresión, interdelegacional, salud, igualdad y no discriminación, no pudieron asistir a las Asambleas del Comité para compartir sus trabajos, pero que se buscará que en las primeras sesiones del 2015 se haga. Respecto de los informes solicitados, comentó que están trabajando en ellos pudiendo ser presentados en los primeros meses del año entrante; asimismo, explicó que las sesiones de los EP (XIV Ronda) empezarán en febrero.

En cuanto a la petición de la CDHDF, informó que sí se hará un informe anual de balance y valoración no sólo de los EP sino de todo el trabajo del 2014, pudiendo ser presentados dichos informes en la primer Asamblea del 2015.

B) Tercer Encuentro de Coordinaciones Colegiadas (CC)

La SE comentó que el encuentro se llevó a cabo el 31 de octubre, derivado de un acuerdo del Grupo de Fortalecimiento de los EP, siendo el objetivo de este ejercicio: "Establecer un espacio de diálogo entre las CC y el Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) como un mecanismo para generar insumos para la actualización del Diagnóstico de la situación de los DDHH y del PDHDF sobre la base del aprendizaje derivado del proceso actual". Consideró el ejercicio como enriquecedor, en el que previamente se consensó con las y los participantes la agenda, a partir de un cuestionario elaborado por el Grupo de Trabajo y los hallazgos fueron presentados en el Encuentro.

El análisis y la reflexión derivó en varias mesas:

1. Método de evaluación para determinar del grado de implementación de las LA (análisis y revisión)

2. Problemáticas que han enfrentado los entes públicos para la implementación de las LA del PDHDF

3. Mecanismos para fortalecer los Espacios de Derechos Humanos
4. Políticas públicas con enfoque de DDHH
5. Presentación de la Ruta del proceso para la actualización del Diagnóstico

Sobre la actualización del Diagnóstico, expresó que el Consejo Técnico (CT) acompañó el Encuentro de CC informando a las OSC de los EP en qué ha consistido el proceso, y notaron que existen inquietudes y datos encontrados e imprecisos. Para lo cual, la SE pidió al CSyE se enviara un comunicado oficial dirigido a las OSC de los Espacios que detalle el proceso a cabalidad, pues hay una demanda muy pronunciada desde las organizaciones de los EP que quieren incidir, participar y aportar en el proceso de actualización.

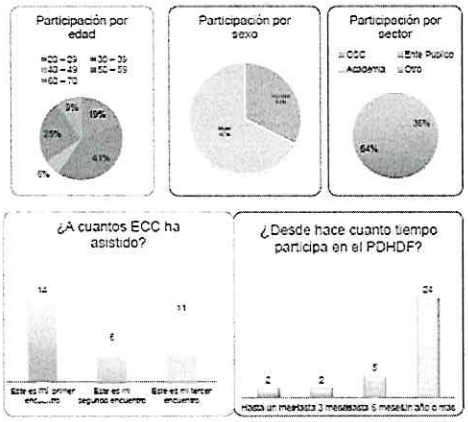

Mesa 1: Método de evaluación para determinar el grado de implementación de las líneas de acción (análisis, revisión)

Facilitador: Pablo Sandoval y Teresa Quintana	Relator: Brandon R. Ramírez y Verónica Pacheco
Precepciones	**Cosecha de la mesa**
• Existe diferencias de percepción acerca de la necesidad de dar seguimiento a los avances de implementación de las líneas de trabajo. Para los Entes Públicos la demanda de información no necesariamente tiene que ver con el avance o el grado de implementación de la línea de acción. Mientras que las OSC cuestionan si dicha información incide o ayuda efectivamente a que la ciudadanía tenga acceso a/los derecho(s) que están contenidos en determinada línea de acción. • La redacción y el lenguaje de algunas líneas de acción son muy complejas de entender y eso dificulta llevarlas a cabo. Es el mismo caso con los indicadores existentes de las líneas de acción no ayudan para detectar su efectividad. • No queda claro el mecanismo para determinar el grado de implementación de las líneas de acción. Es muy subjetiva la valoración del cumplimiento de los derechos. • Cuando se elaboraron las líneas de acción, no se tomaron en cuenta ni el presupuesto ni la participación ciudadana. • A los entes públicos les hace falta información de como implementar políticas públicas con enfoque de derechos humanos por lo que se ven	• Debe revisarse el lenguaje con el cual se están comunicando las líneas de acción para su simplificación. • En la mesa se acordó que es importante entender que si no se puede medir el cumplimiento y la efectividad de una línea de acción, no se puede entonces dar por cumplida. • Incorporar la evaluación de determinada línea de acción con insumos provenientes de los receptores finales de determinada línea de acción. • Las OSC propusieron la elaboración de un "informe sombra". • Resultaría útil "descomponer" y luego "aglutinar" las líneas de acción en bloques para así poder hacerlas más manejables, y determinar si son permanentes (como la capacitación en derechos humanos a servidores, pues siempre estarán entrando nuevos), o se les puede fijar un plazo de cumplimiento (ya sea un mes, medio año, etcetera). • Determinar quiénes son los entes responsables dentro de determinada línea de acción para así poder

El Subdirector de los Espacios de Participación pidió a las y los presentes revisar los documentos adjuntos que se enviaron con el Informe, que resaltan la parte de las preguntas abiertas en relación al proceso, y las opiniones de las personas que conforman las CC. Hay una discusión sobre la manera en la que trabajan las OSC, la negociación con las dependencias y los procesos en los que tienen mayor interés.

Sobre las preguntas cerradas, encontraron que la "consulta" es un proceso que genera mejores condiciones de diálogo. Otro aspecto importante es que la OSC de los EP solicitan igualdad de condiciones con las OSC del Comité para la actualización del Diagnóstico, las expectativas que se tienen para el proceso solicitando tener una participación activa y superar el Diagnóstico anterior.

Agregó que se llevó a cabo un análisis importante sobre los informes que entregan las Dependencias, en los que se ha notado que algunos no cuentan con la calidad y la pertinencia necesaria. Uno de los hallazgos importantes es que algunas Instituciones del GDF comentan

que no tienen la capacidad técnica ni humana para asumir el reto del cumplimiento de las LA del PDHDF.

********** Primera ronda de intervenciones **********

El representante de la CDHDF sugirió que los encuentros de CC no sólo sea con ellas, sino con todas las OSC de los EP, a fin de enriquecer con diferentes discusiones esas reuniones. Informó que la CDHDF ha detectado una serie de inquietudes por parte de algunas OSC respecto de la actualización del diagnóstico, por tanto apoyó la idea de que sea el Comité quien mande un comunicado oficial abundando sobre el proceso, las actividades que se han llevado a cabo y las dificultades que han enfrentado, pues la impresión es que no se está haciendo nada.

El representante de la UP pidió que en los informes de los EP se considere las opiniones de las y los funcionarios del GDF, para que no sólo se hable de las carencias de la Administración Pública Local. Sobre la inquietud de que no hay información suficiente para las OSC de los EP, comentó que cada actor del Comité representa una vocería con su sector y es su obligación comunicarse con sus contrapartes. Señaló que en el caso del Consejo Técnico (CT) es obligación de COC y de Cauce Ciudadano (CC) reunirse con las OSC para informarles sobre el proceso de actualización.

La representante del GDF expresó que hay una necesidad de generar un comunicado sobre las acciones del CT e incorporar el informe de la SE sobre el manejo de los recursos y cómo se han ejercido éstos.

El representante de la CDHDF comentó que el CT tiene un informe de las actividades llevadas a cabo para la actualización del Diagnóstico y cuáles han sido los obstáculos que han enfrentado, que podrán enviar la próxima semana.

********** Segunda ronda de intervenciones **********

El representante de la UIA apoyó la moción de entregar este comunicado a las OSC para que estén enteradas de cómo se han llevado a cabo las actividades del CT y recuperar su opinión en la evaluación y el Diagnóstico.

El representante del CAM informó que el día de ayer las OSC del Comité sostuvieron una reunión con las OSC de los EP con el propósito de generar una ruta para incorporar la opinión y los esfuerzos que han realizado las OSC dentro de los propios espacios; no obstante, existe un reclamo muy puntual sobre la falta de comunicación del Comité en su conjunto. Apeló a que se genere vías de comunicación que puedan retroalimentar estas necesidades que no se han puesto sobre la mesa.

REDIM pidió que más allá de comunicado, dijo que hay que analizar de qué manera se involucrará activamente a estas OSC que lo han estado solicitando, pues uno de los componentes de la participación ciudadana es la consulta con Sociedad Civil.

Así, la SE indicó que esperarán el informe del CT a la par de ir elaborando el propio. Acto seguido, se elaborará la propuesta que se espera que pueda estar lista antes del 19 de

diciembre para que sea retroalimentada y se pueda enviar a las CC de los EP los primeros días de enero.

Las y los integrantes del CSyE, aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

> *"Acuerdo por el que el Comité de Seguimiento y Evaluación se compromete a enviar un informe a las y los integrantes de los Espacios de participación, sobre el proceso y ruta para la Actualización del Diagnóstico de Derechos Humanos del D.F., para lo cual la SE integrará una propuesta a partir del informe del Consejo Técnico y uno propio antes del 19 de diciembre. Una vez consensuada la propuesta con el Comité de Seguimiento y Evaluación se enviará a los EP en el mes de enero de 2015."*

Se anexa el acuerdo firmado.

C) Espacio de Participación: Derecho a un Medio Ambiente Sano

La Coordinadora del EP del derecho a un medio ambiente sano comentó que se han realizado 12 sesiones plenarias, una sesión que no se llevó a cabo por falta de quórum y ha habido una participación permanente de los entes públicos que participan (PAOT, Procuraduría del Medio ambiente y SEDEMA) y dos OSC: ECOS y 16 Redes.

Entre los principales avances del EP se cuentan las que tienen que ver con cuestiones técnicas:

Presentación

Al paso de doce rondas de sesiones de los espacios de participación y con el objetivo de dar a conocer al CSyE los avances y retos del Espacio de Participación del Derecho a un Medio Ambiente Sano, se presenta la siguiente nota informativa.

Contexto

Dentro del Espacio de Participación del "Derecho a un Medio Ambiente Sano," (EP-DMAS) se ha sesionado regularmente, excepto en dos ocasiones que no se logró reunir el *quorum*. Aunque es un espacio con una asistencia reducida, derivado de que existen pocos entes involucrados en las líneas priorizadas y la poca asistencia de las Delegaciones que cuentan con dos Líneas de Acción priorizadas la 511 y 522, asisten con regularidad entes como SEDEMA, PAOT, SEMOVI y SOBSE. En cuanto a las participaciones de las OSC, son cuatro con una asistencia recurrente e importante disposición.

Principales avances

Los temas de agenda de este espacio ostentan en su mayoría un carácter técnico y la priorización de la que se da cuenta es en torno a la generación de indicadores de monitoreo de la política ambiental, revisión de marcos normativos, articulación de leyes, programas e instancias responsables, campañas de difusión y sensibilización, promoción y cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos, diagnósticos sobre el cambio climático, atención de demandas ciudadanas por contaminación atmosférica, ruido, vibraciones y descargas residuales, publicación por parte de SEMARNAT del registro de emisiones y transferencias de contaminantes para identificar su relación con los impactos a la salud.

Dentro de las acciones impulsadas y realizadas como parte del Espacio se encuentran:

1. Reuniones con el "Centro de Monitoreo Atmosférico", donde el EP DMAS impulsó y se erigió promotor de una iniciativa interna en la SEDEMA, a fin de solicitar tanto al SEMDyE del PDHDF, como al INMUJERES, la difusión en sus sitios *web*, de un video encaminado a concientizar la interrelación de los temas de **"Movilidad y Calidad del Aire."** Dicho video se mantuvo al aire en ambas páginas electrónicas durante los meses de septiembre y octubre del presente año, como producto de la iniciativa surgida desde el Espacio de Participación materia de esta narrativa. Lo anterior con la finalidad de informar al público que vive y transita en el Distrito Federal, sobre el tema de calidad del aire, con un lenguaje claro y conciso.

2. Se llevó a cabo la visita a la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire, donde uno de sus Directores de Área presentó a los integrantes del Espacio el crecimiento de la ciudad, así como el aumento de la contaminación en los últimos 100 años. Del mismo modo, mostró las Estaciones de Monitoreo de la Calidad del Aire ubicadas en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), lo mismo que variadas gráficas sobre la situación de las condiciones atmosféricas en la ciudad. En un segundo momento, el grupo pasó al Área de Monitoreo de Calidad del Aire, donde cada hora se capta un reporte sobre la situación de la misma en la ciudad. También se tuvo la oportunidad de estar presentes durante la grabación del reporte que se puede escuchar telefónicamente. Como parte de los resultados de esta visita, la SEDEMA reafirmó su voluntad institucional, política y técnica para seguir incidiendo en mejorar la calidad del aire.

   La visita a la Dirección General tiene que ver con la LA 492 priorizada en el EP, sobre la generación de indicadores de evaluación y seguimiento para monitorear la política ambiental.

   Derivado de la visita realizada por los miembros del Espacio de Participación del Derecho a un Medio Ambiente Sano al Centro de Monitoreo Atmosférico de la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire de la SEDEMA, las OSCs que acudieron a dicha cita mencionaron la necesidad de que el personal de la Dependencia sea sensible al alto nivel técnico de la información que se maneja en los procesos internos de la Dependencia, situación que, en no pocos casos, impide que la sociedad reciba los mensajes con la claridad que requiere. Por ello, solicitaron que se implementaran cursos de capacitación interna al personal de la SEDEMA que pusiera de manifiesto que, para lograr una comunicación que se acerque al ideal de "comprensión universal" por parte de la ciudadanía en lo relativo a temas ambientales, se vuelve indispensable que el lenguaje que se utilice sea fácil de comprender para personas no especializadas en dichos temas.

3. Las inquietudes vertidas por los representantes de las OSCs coincidieron con algunas recomendaciones emitidas por INCIDE SOCIAL, A.C., quien realizó un estudio "Seguimiento a la institucionalización del Enfoque de Derechos Humanos (EDH) y la Implementación de las Líneas de Acción del Programa de Derechos Humanos", para lo cual se sostuvieron 2 reuniones de trabajo (28 de agosto y 10 de septiembre) para la atención de las **recomendaciones**, donde se hizo énfasis en las necesidades de capacitación. En dicha reunión estuvieron presentes las siguientes instancias:
   - CEDEDO
   - INMUJERES
   - DEMDyE del PDHDF
   - Representantes de dos OSCs que participan en el EP DMAS (una de ellas integra, junto con la SEDEMA, la Coordinación Colegiada de dicho Espacio de Participación)
   - DGBUEA
   - COORDINACIÓN de CAPACITACIÓN de la DEA de la SEDEMA

   Derivado a lo anterior, se ha venido trabajando con las instancias arriba señaladas, en donde se ha tenido muy buena disposición en la materia de capacitaciones.

   Se propuso una calendarización para capacitar a personal de la SEDEMA en materia de Derechos Humanos, como es el Diplomado denominado "Derechos Humanos y Medio Ambiente".

   Se tiene contemplado la asistencia en los cursos de capacitación al personal directivo, donde surja una cascada de conocimientos y sensibilización de arriba hacia abajo y de esta forma tener un porcentaje mayor del ente público que pueda difundir los conocimientos en los temas de:
   - Perspectiva de género,
   - Participación ciudadana
   - Derechos humanos

- Derecho a un medio ambiente sano

4. Respecto a las líneas 522 y 511, dada la ausencia de las delegaciones al Espacio, se solicitó acudir al EP Interdelegacional para conocer el grado de avances de las líneas, bajo una serie de preguntas generadas por las OSCs, en torno a las campañas de sensibilización, educación, promoción y difusión. Durante dicha reunión se tuvo la oportunidad de generar propuestas como la elaboración de una guía básica del Derecho a un Medio Ambiente Sano (DMAS), dirigida a las delegaciones, con la finalidad de que se cuente con un Enfoque de Derechos Humanos (EDH) en las acciones cotidianas en la materia. Este documento se encuentra en la fase de elaboración por parte de ECOS y 15 redes.

Principales retos y dificultades en el seguimiento de la agenda

Retomar los trabajos de la línea de acción 509, la cual contempla la creación de una Comisión Interinstitucional y que, por limitantes jurídicas, no se ha logrado instalar. Lo anterior nos permitiría articular las acciones y la reglamentación en la materia de manera más integral; así como la línea 487 correspondiente a revisar los marcos normativos y programáticos en materia de reordenamiento territorial y desarrollo urbano y eliminar las dicotomías existentes.

D) Espacio de Participación: Derecho a una Vivienda Adecuada

El Coordinador del EP de Vivienda adecuada dio lectura a la nota consensuada por la CC del EP:

Nota de Agenda
Espacio de Participación del Derecho a una vivienda adecuada

Presentación

Al paso de trece rondas de sesiones de los espacios de participación y bajo la estrategia de convocar a incentivar el involucramiento de la coordinación colegiada en las discusiones del Comité de Seguimiento y Evaluación, se presenta la siguiente nota de agenda como un punteo de los principales temas, avances y alertas que sugieren una interlocución más intensa entre las y los tomadores de decisiones.

Información de contexto

El trabajo dentro de este Espacio de Participación ha privilegiado dos principales temas:

1. **Desalojos forzosos (LA 829)**
2. **Ley de Vivienda**

Esta priorización se correlaciona de manera directa con los principales retos a los que se enfrenta la Ciudad de México respecto al derecho a una vivienda adecuada.

Seguimiento de la agenda

1.- Considerando que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 28 de octubre de 2014, la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la nueva ley de vivienda para el distrito federal. Tomando en cuenta que existe trabajo previo por parte de las organizaciones de la sociedad civil, que realizaron una propuesta respecto de la Ley de Vivienda para que se incorporaran sus aportaciones.

Acuerdos solicitados del CSyE

A) Se solicita al enlace de la Asamblea Legislativa dentro del Comité de Seguimiento del Programa de Derechos Humanos, empuje un proceso participativo y abierto para que tanto las organizaciones del Espacio de Participación como otros actores, puedan incorporar sus opiniones respecto de la iniciativa presentada por la Diputada Presidenta de la Comisión de Vivienda en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cedió el uso de la palabra a la representante de FOSIC, integrante de la CC del EP del derecho a una vivienda adecuada. En el uso de la palabra, la representante comentó que a lo largo de un año trabajaron una "Ley de vivienda" en coordinación con el PDHDF, OSC, la ALDF y el Instituto de Vivienda (INVI). Al terminarla, se presentó al Director del INVI para que la pudieran

analizar y comentar, y posteriormente pudieran enviarla a la ALDF y al GDF a fin de que la presentaran y publicaran.

Aclaró que la que se presentó actualmente por la Presidenta de la Comisión de Vivienda de la ALDF, no coincide en nada con la que se trabajó anteriormente. Indicó que su interés es hacer una política de suelo y que sea incluida la producción social del hábitat con sus lineamientos; pidió que las OSC expertas en medio ambiente no sean consideradas como entes privados pues no tienen los mismos beneficios. Imputó que la nueva presidenta de la Comisión no les avisó de la presentación de la nueva Ley, y ni siquiera pidió su opinión; por tanto, solicitó al representante de la ALDF presente que se les incluyera en el proceso legislativo, a fin de enriquecer la iniciativa con sus comentarios.

********** Primera ronda de intervenciones **********

El representante de UPVG respaldó las palabras de la representante de la OSC FOSIC en el uso de la palabra, afirmando que el trabajo que se hizo durante un año en el EP fue tirado por la borda por la Presidenta de la Comisión de Vivienda de la ALDF. Narró que el 27 de octubre, en un acto "social" en el que sólo asistieron integrantes de la Iniciativa Privada (IP), la Presidenta de la Comisión presentó una iniciativa de Ley que nada tiene que ver con la Ciudad, ni con el país. Consideró una falta de respeto que no se haya considerado el trabajo previo de las OSC y de las instituciones del GDF como el INVI. Narró que a finales de julio de este año, se llevó a cabo una reunión en el INVI en la que estuvieron las y los integrantes de la Comisión de la ALDF afinando la iniciativa de Ley que se presentaría; recordó que en esa reunión no hubo observaciones de fondo, ni opiniones en contra, sólo algunos comentarios al artículo 51 y 59.

Acusó que la Presidenta de la Comisión sólo le dio privilegios a las y los miembros de la IP, cuando ellos han sido las/los causante del desastre que se vive en las Delegaciones –como en la Benito Juárez- con la norma 26 y las demandas de la SEDUVI.

Pidió a la ALDF atender sus requerimientos, y al Presidente del Comité hacer un llamado para que sus comentarios sean escuchados por la Presidenta de la Comisión. Describió que en 2010 las OSC propusieron, después de la imposición de la "Ley de Desarrollo Urbano" un capítulo de "Producción social del hábitat" y ese acuerdo fue firmado por el Secretario de Gobierno, quedando por escrito que ese capítulo fuera integrado en la nueva Ley de vivienda.

Concluyó su intervención diciendo que esa "Ciudad" a la que se refiere la exposición de motivos de la nueva Ley, no es la Ciudad de México.

El representante de la ALDF dijo que este órgano tiene un compromiso para escuchar a todas y todos los que tienen un objetivo cercano con esta iniciativa, y se comprometió a tener una reunión con la diputada Presidenta de la Comisión de Vivienda a fin de hacerle llegar sus comentarios y que éstos sean incluidos en el dictamen correspondiente.

En el uso de la palabra, la representante de COC propuso que la Presidencia del Comité y el INVI generen un diálogo entre poderes, sabiendo que existe autonomía en el poder legislativo. Hizo referencia al marco normativo (recomendaciones de carácter vinculatorio) como el caso del

Evalúa que, mediante la Ley de Desarrollo Social obliga a que se contemple una producción social de vivienda en donde el INVI tiene responsabilidad. Expresó que, de la misma manera que como Mecanismo celebran cuando hay avances significativos, también deberían de manifestar su posición cuando aparecen iniciativas en contra del espíritu del programa mismo.

********** Segunda ronda de intervenciones **********

El representante de UPVG aclaró que en la documentación entregada, se habla de un "Protocolo de desalojos"; no obstante, aún se está trabajando en el EP y no se ha definido la figura jurídica.

Sobre el tema de la producción social del hábitat, la representante del GDF comentó que se han llevado a cabo varias reuniones de trabajo a la redacción de los artículos que se proponen por parte del GDF. Indicó que las Instituciones que han estado participando son SEDECO, INVI y FINANZAS, estando el proceso casi en la última fase, a reserva de los comentarios de la Consejería Jurídica, planeando que en una o dos semanas se pueda liberar el texto final que tanto han exigido las OSC.

La Secretaría Ejecutiva compartió a las y los presentes que están realizando una opinión técnica sobre ésta ley y si su contenido cumple con el Programa o no, desde las LA hasta estándares internacionales de DDHH mencionando que se les compartirá dicha opinión. Informó que han estado en comunicación con la Diputada Presidenta de la Comisión, y le han hecho saber sus opiniones acerca de la iniciativa y le han pedido que se lleve a cabo un proceso participativo a partir de mesas y encuentros con las OSC.

********** Tercera ronda de intervenciones **********

El representante de la ALDF expresó que se comprometían a trabajar en una Iniciativa acorde a las necesidades de la Ciudad. Agregó que se hará todo lo posible para que salga dicho proyecto lo antes posible, y pidió a la Secretaría Ejecutiva les informara sobre cuáles son las fechas más adecuadas para llevar a cabo las mesas de trabajo y la consulta con las OSC del EP.

Las y los integrantes del CSyE, aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

> *"La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se compromete a garantizar que las iniciativas sobre vivienda incluyan procesos de participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, considerando los trabajos del Espacio de Participación del derecho a una vivienda adecuada del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal."*

Se anexa el acuerdo firmado.

3. ACUERDOS

- ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2015 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La SE dijo que, con las carpetas para la realización de la Asamblea, se envió el anteproyecto de presupuesto, en función de los tiempos establecidos por la Secretaría de Finanzas. Sobre su actividad institucional principal que es "Seguimiento y Evaluación" se desprenden líneas estratégicas sobre sus tareas internas: Espacios de participación, seguimiento y evaluación, institucionalización del enfoque de derechos humanos y difusión. Aclaró que ese documento no es la versión final pues falta que se apruebe por la Asamblea legislativa el Presupuesto de 2015, se notifique oficialmente a la SE y se otorgue un periodo para hacer los ajustes pertinentes.

Propuso un acuerdo para que se hagan comentarios al anteproyecto durante el mes de diciembre para integrarlos una vez que la Secretaría de Finanzas notifique el presupuesto 2015.

********** Primera ronda de intervenciones **********

El representante de la UIA solicitó que en el documento se desglosen las dos partidas grandes, y aclarar la parte de "Servicios generales" para poder tener información más precisa. Respecto de las claves que se integran en el documento, sugirió ponerle los títulos a cada una de ellas para saber de qué se está hablando.

COC dijo que le llamaban la atención los objetivos estratégicos del próximo año, sobre todo cuando se habla de posicionar al Programa como una experiencia nacional e internacional. A lo cual, dijo estar de acuerdo; sin embargo, recordó que el año que entra es el año de actualización del Programa y esto debe cruzar la dinámica del Mecanismo en su conjunto (EP, SE y CSyE) y debe integrarse en el presupuesto mismo. Aunado a lo anterior, recordó a las y los presentes que en el 2014 se destinaron recursos para la actualización del diagnóstico, hubieron discusiones y un proceso tortuoso en tanto al uso del financiamiento etiquetado. Preguntó si para el 2015 habrá recursos específicamente destinados para la actualización del Programa y cuál va a ser el mecanismo para evitar que se presente lo que hasta ahora ha sucedido, las problemáticas en torno al diagnóstico. Finalmente, solicitó a la SE que pudiera dar cuenta del énfasis o los elementos específicos del presupuesto 2015, aunado a la revisión detallada que se hará.

********** Segunda ronda de intervenciones **********

La SE recordó a las y los presentes que el 17 de Noviembre se les hizo llegar a las y los integrantes del CSyE un archivo en Excel que contiene el presupuesto citado y desglosado por capítulo que hace alusión a los capítulos 1000 (percepciones de honorarios) y 3000 (900,000 pesos que propone que sea para el desarrollo del diagnóstico). Reconoció que el formato en que se presenta dicho presupuesto no es el mas amigable, pero dado que es el que presentaron ante la Secretaría de Finanzas es el que les querían compartir. Ofreció enviar un documento alternativo con información más clara.

Sobre la actualización del diagnóstico, consideró importante que el Comité reflexione sobre los mecanismos y procedimientos, pues lo que ha hecho la SE es esperar a que el Comité tenga una definición y la mandate sobre el uso de los recursos; enfatizó que ese dinero no se ha utilizado y que incluso fue una de las preguntas que le hicieron en la Auditoría sobre qué se hace ante un mandato o no, del Comité.

El representante de la CDHDF pidió que con los resultados de 2014 se hiciera una valoración de lo logrado en el 2015, qué se hizo, cómo se hizo y qué falta. Solicitó que para la actualización del Programa se preparan para ir adelantando cuestiones metodológicas, que es lo que los ha ido retrasando en el Diagnóstico.

La representante de COC propuso retomar para principios del próximo año una reunión con especialistas o gente que empiece a colocar los desafíos en la elaboración de un Programa y que otorgue elementos para diseñar una estrategia; así como alguien que ayude a valorar el estatus y las implicaciones que tiene que el Programa (que sea considerado como un Programa especial dentro de la Administración pública). Insistió en la inquietud respecto al objetivo estratégico que se plantea en el programa de trabajo 2015 (nacional o internacional), pues no corresponde a las prioridades del mismo. Comentó la importancia de especificar quién llevaría a cabo las tareas de reposicionamiento, las y los responsables y los recursos que ocuparían.

La representante de la Presidencia del Comité hizo uso de la palabra para comentar el estatus del PDHDF dentro de la Administración Pública, diciendo que este es un programa especial y se rige con la Ley del Programa de Derechos Humanos y se esperaría que fuera aprobado a lo largo del siguiente año.

La SE dijo tomar nota de los ajustes al documento y comentó que les hará llegar la propuesta de plan de trabajo vinculada al ejercicio presupuestal, los comparativos del 2013 y 2014 con la proyección 2015, así como la versión "amigable" del documento que les facilite la lectura, antes del 23 de Diciembre. Pidió que le enviaran sus comentarios a más tardar el 19 del mismo mes a fin de poder ser integrados con oportunidad.

Las y los integrantes del CSyE, aprobaron por 7 votos a favor y una abstención del GDF, el siguiente acuerdo:

> *"Con base en el anteproyecto de presupuesto de la SE del MSyE del PDHDF para el ejercicio fiscal 2015, las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación enviarán sus comentarios a más tardar el 19 de diciembre de 2014. Con estas observaciones, la SE hará las adecuaciones pertinentes para 2015 en el mes de enero.*
>
> *La SE enviará a más tardar el 23 de diciembre lo siguiente:*
>
> 1. *Propuesta de Plan de Trabajo 2015.*
> 2. *Comparativo del ejercicio presupuestal 2014 con la proyección 2015.*
> 3. *Desglose por capítulos de los conceptos de gasto."*

Se anexa el acuerdo firmado.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

- **ESTATUS Y PANORAMA GENERAL DE LOS ACUERDOS DEL CSyE**

La SE recordó que se envió el resumen de los acuerdos que se han tomado durante el 2014 y, a reserva de hacer un balance final a principios del 2015, dijo que se han tomado 33 acuerdos, 18 relacionados con la agenda de EP, 5 relativos al funcionamiento del MSyE, 17 concluidos, 15 en proceso y 1 parcialmente cumplidos.

Consideró que es una numeralia relevante pues se ha incluido a las OSC de los EP en los trabajos del CSyE. Se comprometió a presentar un análisis más detallado en la primer Asamblea del 2015.

REDIM precisó que en el Acuerdo 232 (Bloomberg Associated) se menciona que está "en proceso"; dado que no se ha iniciado, y mucho menos generado un avance, no debería tener ese estatus. El mismo caso para el numeral 230, donde no existen avances. Tomaron nota las representante del GDF y la SE.

5. ACUERDOS

- **PRONUNCIAMIENTO ANTE LOS ACONTECIMIENTOS, EN EL MARCO DE LAS MANIFESTACIONES PÚBLICAS EL 20 DE NOVIEMBRE**

La representante de la REDIM recordó que el pasado 20 de noviembre, en el marco de una manifestación pública, el director de la Red Juan Martín Pérez García, se vio agredido por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del DF, por ejercer su derecho a la manifestación. Explicó que, aún cuando no exista una Línea de Acción específica sobre marchas, el hecho de que el Comité promueva un Programa de Derechos Humanos con un capítulo del derecho a la Libertad de Expresión, no se puede quedar inmune a la situación. Por lo tanto propuso realizar un balance sobre los hechos, para realizar un exhorto al GDF haciendo un llamado al respeto de los DDHH y a la no represión de las personas que viven y transitan en la Ciudad.

Añadió que desea asentar en actas, que respecto a la marcha planeada para el 6 de diciembre, las OSC sostuvieron una reunión con la Subsecretaría y la Secretaría de Gobierno en la que les confirmaron que instalarán la pista de hielo, siendo que el GDF debe de garantizar la utilización de espacios públicos sobre todo si es una marcha proyectada desde hace tiempo.

El representante de la CDHDF consideró pertinente un posicionamiento al respecto de lo ocurrido en la marcha del 20 de noviembre; informó que en la CDHDF hay una queja de oficio y la CNDH atrajo 6 casos. Comentó que en la marcha de diciembre habrá visitadoras/es acompañando y monitoreando la marcha, además de que imprimieron trípticos con información sobre detenciones arbitrarias, con participación de la Sociedad Civil, para difundir la información sobre el tema.

COC pidió no dejar pasar la oportunidad para emitir un posicionamiento respecto del tema.

UPVG dijo que no es la primera vez que menciona que hay una crisis de derechos humanos en el Distrito Federal y en el país. Indicó que es inconcebible que el tema se trate en "Asuntos Generales" en una Asamblea del Comité; por eso pidió que la SE convoque a una reunión de trabajo para que el Programa sea una herramienta que combata la violación grave y constante de DDHH; aunado a lo anterior, sería una forma de vincular el plan de trabajo con las cuestiones presupuestales del PDHDF. Se refirió al objetivo de "posicionar el Programa nacional e internacionalmente", indicando que prefiere que se posicione de manera local y se dé a conocer ampliamente a la ciudadanía.

Rechazó tajantemente las declaraciones del Secretario de Seguridad Pública sobre la manera de enfrentar las movilizaciones, y pidió su renuncia por ser tan irresponsable en sus comentarios.

La SE expresó que la violencia nunca será la mejor forma para solucionar los conflictos y dio lectura a una reflexión sobre el tema:

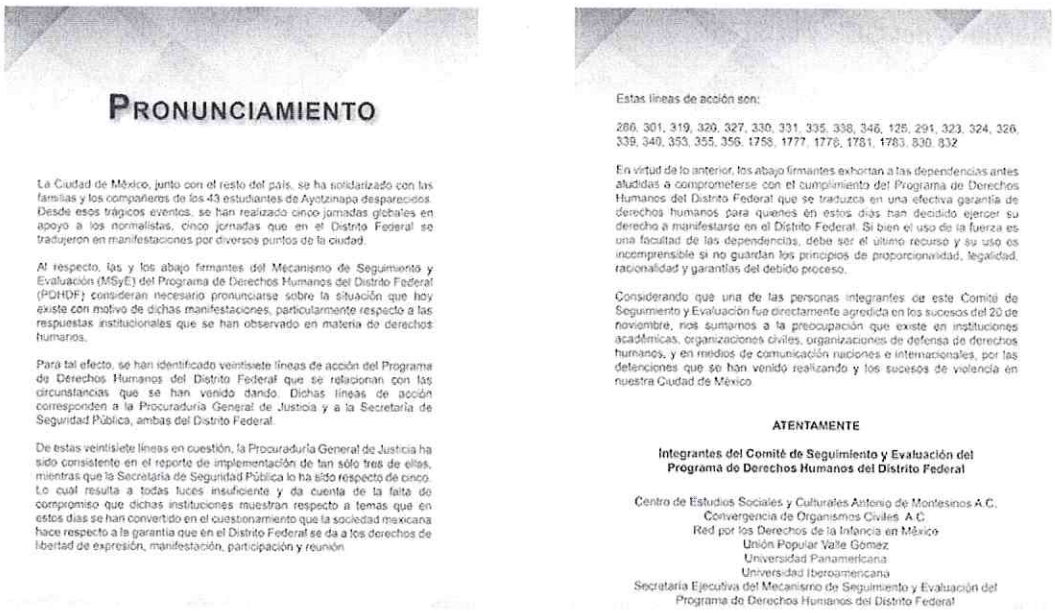

PRONUNCIAMIENTO

La Ciudad de México, junto con el resto del país, se ha solidarizado con las familias y los compañeros de los 43 estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos. Desde esos trágicos eventos, se han realizado cinco jornadas globales en apoyo a los normalistas, cinco jornadas que en el Distrito Federal se tradujeron en manifestaciones por diversos puntos de la ciudad.

Al respecto, las y los abajo firmantes del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (MSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) consideran necesario pronunciarse sobre la situación que hoy existe con motivo de dichas manifestaciones, particularmente respecto a las respuestas institucionales que se han observado en materia de derechos humanos.

Para tal efecto, se han identificado veintisiete líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal que se relacionan con las circunstancias que se han venido dando. Dichas líneas de acción corresponden a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal.

De estas veintisiete líneas en cuestión, la Procuraduría General de Justicia ha sido consistente en el reporte de implementación de tan sólo tres de ellas, mientras que la Secretaría de Seguridad Pública lo ha sido respecto de cinco, lo cual resulta a todas luces insuficiente y da cuenta de la falta de compromiso que dichas instituciones muestran respecto a temas que en estos días se han convertido en el cuestionamiento que la sociedad mexicana hace respecto a la garantía que en el Distrito Federal se da a los derechos de libertad de expresión, manifestación, participación y reunión.

Estas líneas de acción son:

286, 301, 319, 320, 327, 330, 331, 335, 338, 346, 125, 291, 323, 324, 326, 339, 340, 353, 355, 356, 1758, 1777, 1778, 1781, 1783, 830, 832

En virtud de lo anterior, los abajo firmantes exhortan a las dependencias antes aludidas a comprometerse con el cumplimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal que se traduzca en una efectiva garantía de derechos humanos para quienes en estos días han decidido ejercer su derecho a manifestarse en el Distrito Federal. Si bien el uso de la fuerza es una facultad de las dependencias, debe ser el último recurso y su uso es incomprensible si no guardan los principios de proporcionalidad, legalidad, racionalidad y garantías del debido proceso.

Considerando que una de las personas integrantes de este Comité de Seguimiento y Evaluación fue directamente agredida en los sucesos del 20 de noviembre, nos sumamos a la preocupación que existe en instituciones académicas, organizaciones civiles, organizaciones de defensa de derechos humanos, y en medios de comunicación nacionales e internacionales, por las detenciones que se han venido realizando y los sucesos de violencia en nuestra Ciudad de México.

ATENTAMENTE

Integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal

Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C.
Convergencia de Organismos Civiles A.C.
Red por los Derechos de la Infancia en México
Unión Popular Valle Gómez
Universidad Panamericana
Universidad Iberoamericana
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal

Al respecto del documento leído, la REDIM pidió someter a votación del Comité se pudiera firmar el pronunciamiento.

La representante de la Presidencia del Comité, comentó no estar en condiciones de discutir y votar el posicionamiento, ya que no se conocía previamente el texto e implica no sólo una postura de Subsecretaría de gobierno, sino de varias dependencias. Es por eso su insistencia de que se entreguen los documentos con anticipación como lo indica el Reglamento de las Asambleas, para poder opinar sobre ellos.

REDIM reviró diciendo que hay situaciones que no pueden esperar a cumplir reglamentos o procedimientos, lamentando que la Presidencia del Comité del PDHDF no haya salido siquiera a dar una disculpa pública a las personas afectadas por lo que está pasando en la Ciudad; no sólo porque un miembro del Comité fue agredido, sino por la situación en general.

UPVG propuso que cada miembro del CSyE pudiera firmar en lo individual el posicionamiento, de así desearlo, y solicitó a la SE darle la mayor difusión publicándolo en la página del Programa. La representante de COC se sumó a la propuesta de su antecesor.

La representante del TSJDF expresó que, de la misma manera que el GDF, se tendrían que excusar de suscribir el documento debido a que no conocían el texto del pronunciamiento, pareciendo que hay parcialidad en los comentarios.

El representante de la UIA comentó la importancia de hacer estos exhortos, vinculándolos y fundamentándolos con el PDHDF, ya que esto refuerza las acciones del CSyE.

El representante del CAM sugirió firmar el documento con las precisiones que presenta la SSG y el TSJDF, para que con este cometido cumplan con la institucionalización del enfoque de DDHH, razón de ser del MSyE.

- PRESUPUESTO 2014

La SE se refirió a la duda que le expresaron sobre la etiquetación de los recursos para 2014. Comentó que, a reserva de lo que oficialmente notificará la OACNUDH, dejaría algunas precisiones: recordó que la Secretaría de Finanzas estableció una serie de fechas para el cierre presupuestal quedando el 15 de noviembre como el último día para hacer algunos movimientos, para lo cual el CSyE tuvo algunas reuniones de trabajo. Se tuvo una reunión de trabajo el 11 de noviembre para trazar una ruta; ahí se exploró la posibilidad de que el recurso etiquetado se pudiera transferir a la Oficina del Alto directamente o vía el PNUD, bajo el proyecto que ya se tenía abierto que es el SIMSE. Comentó que el día de hoy a las 7 de la mañana, la OACNUDH le informó que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) había cerrado actividades y que no se estaría en posibilidades de poder hacer el proyecto.

Ante este escenario, dijo que no hay posibilidades de elaborar un documento formal para hacer la transferencia de recursos impidiendo gestionar el proyecto con la Secretaría de Finanzas.

********** Primera Ronda de Intervenciones **********

La representante de REDIM preguntó si ya no se abriría el proyecto, si hay remanente de recurso o hay alguna otra forma de obtenerlo, o se devolvería.

COC compartió la inquietud de la REDIM, a fin de ubicar donde estuvo el problema; ya que el Consejo Técnico trabajó a marchas forzadas para tener el documento –aunque no era el final- al menos hace dos meses. Pidió claridad en la información con el objeto de poder encontrar opciones para destrabar el problema.

El representante de UPVG recordó que en la VIII Asamblea extraordinaria presentó una propuesta de que pudiera ser una inversión multianual, y considera que esto hubiera destrabado el asunto al menos en términos procedimentales. En días pasados, se enteró de este nuevo mecanismo ofrecido por la OACNUDH y el tiempo que les llevaría. Indicó que con la información que acaba de comentar la SE vuelven a estar en un problema por un subejercicio de 2.5 mdp. Insistió en que, a través de la Presidencia del Comité, entablar una negociación como lo hacen los entes cada año, que permita el uso de los recursos durante el siguiente año, respetando la Ley y los procedimientos. Con eso ya se sabría, si hacen la ruta original o la que la OACNUDH propone, en una sesión extraordinaria.

********** Segunda Ronda de Intervenciones **********

La SE respondió que este recurso se reportará como subejercido por la Secretaría de Finanzas, y se destinará a otro rubro. Por los tiempos ya era muy complicado hacer los movimientos, y la OACNUDH, el PNUD y la SE hicieron todas las gestiones para acelerar y encontrar una ruta, pero siempre hubo cambios de último momento que los llevaron a esa situación; por eso comentó con anterioridad que para el presupuesto 2015 estaban considerando un piso mínimo y que se tiene pensado gestionar con la ALDF que se etiqueten más recursos, aunque con el presupuesto que hay se pueden llevar a cabo los trabajos necesarios para cumplir con el mandato de Ley.

El representante de la CDHDF pidió reflexionar qué es lo que se hará para cumplir con el mandato de Ley, sobre todo por el esfuerzo que ha hecho el CT para entregar a tiempo –muy limitado- lo solicitado.

UIA dijo que desde siempre supieron que era riesgoso por los tiempos llevar a cabo el Diagnóstico, pero que había una esperanza de que se llevara a cabo. Lo que le preocupa es que tienen encima para el próximo año la actualización del Programa –que es más amplio e implicará más trabajo-, y consideró improbable que la Asamblea quisiera etiquetar recursos adicionales viendo que no se había ejercido el que se etiquetó para el 2014.

COC indicó que por la mala aplicación del criterio administrativo se pone en riesgo la elaboración del Diagnóstico y el cumplimiento de la Ley, evidenciando la falta de efectividad. Consideró que los 900 mil pesos que se están pensando para el próximo año, son limitados e insuficientes para la actualización del Programa, y más si se está pensando que sea para el Programa y el Diagnóstico.

Consideró muy lamentable todo lo que ha pasado, sobre todo por los esfuerzos y el trabajo de muchos meses. Sugirió que se hiciera una reunión urgente para definir una ruta y posibilidades (quizás a través de una Institución académica o Fundación, distinta a las que participan en el CT para que no exista conflicto de interés) a fin de no tener un subejercicio. Solicitó a la SE presentar alternativas para ejercer el recurso, y a la SSG la voluntad para llevar a cabo las negociaciones que les lleven a utilizar el presupuesto etiquetado y tener resultados.

La representante de la Presidencia del Comité, dijo que ya no es posible hacer ningún movimiento por los tiempos y el subejercicio ya está. Recordó que el primer Diagnóstico se hizo

sin recursos y el reto para este nuevo año será convencer a la ALDF para que se etiqueten más recursos para el siguiente año, coincidiendo con los esfuerzos que se tendrán que hacer para la actualización del Programa. Sugirió explorar alternativas desde el CT, y es por eso que desde la SSG se está pidiendo que haya una Asamblea ordinaria en enero, y no esperarse hasta febrero.

********** Tercera Ronda de Intervenciones **********

La SE aclaró que todos los movimientos presupuestales se debieron hacer antes del 15 de noviembre, así que hacerlo a través de una universidad o Fundación es improbable puesto que ya no se encuentra dentro del plazo previsto.

La representante de la Presidencia del Comité y el representante de la ALDF coincidieron en que el dinero no regresa a la Secretaría de Finanzas, sino a la Asamblea Legislativa y ahí deciden qué hacer con ese presupuesto.

COC exresó que la información le confundía, porque primero la SE comentó que hoy a las 7 am había recibido un mensaje de la OACNUDH sobre alternativas del movimiento del recurso, y ahora dice la SSG que ya está el subejercicio. Sugirió hacer un balance y análisis de lo sucedido para no replicar los mismos errores para la actualización del Programa. Indicó que los subejercicios son de las actividades más castigadas dentro de la Administración Pública, por tanto pidió que se hiciera lo posible para ejercerlo.

UPVG propuso no cruzarse de brazos y dejar todo a la ALDF. Reiteró su posición de pedir a la SSG a que realice las gestiones necesarias, como hablar con la Presidenta de la CDH de la ALDF, con el Presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, hablar con la Presidenta de la Comisión de Presupuesto de la ALDF, para que se gestionen recursos adicionales para la elaboración del Programa.

- CONSEJO TÉCNICO (CT)

El representante de la CDHDF dijo que ya había agotado el punto en su última intervención y retiteró que la siguiente semana estarán entregando el Informe del CT al CSyE.

********** *Se dio por concluida la sesión* **********